

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7744** *CENTRES DE TRANSFERENCIA I PRETRACTAMENT MALLORCA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal Extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 11 de Octubre de 2019, acordó reducir el capital social en 345.865,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 42,50 euros, pasando a ser el valor nominal de 7,50 euros por acción y cuya finalidad es la devolución de parte de las aportaciones.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 61.035,00 euros, representado por 8.138 acciones, números 1 al 8.138, ambas inclusive, de 7,50 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos previstos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital, en los términos previstos en el artículo 332 de la Ley de Sociedades de Capital.

Manacor, 11 de octubre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Alberto Beltrán Amengual.

ID: A190059122-1